

SECRETARIADO TÉCNICO LOCAL DE GOBIERNO ABIERTO MORELOS
FORMATO DE CONTROL PARA SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS

PLAN DE ACCIÓN LOCAL MORELOS 2015-2016	
Nombre del compromiso	Justicia Electoral- Síntesis de Sentencias "Regulación Clara y Transparente"
Descripción del compromiso	Detonar, mediante la autoridad de justicia electoral, la simplificación de la comunicación gobierno-sociedad, con el objeto de promover la rendición de cuentas, la homologación de criterios y el interés público para propiciar un mayor acceso a la justicia en el Estado. Permitiendo con ello que cualquier ciudadano conozca el contenido de una sentencia de forma breve, clara y sencilla.
Estatus general	30%
Mes de actualización	Marzo
DATOS DE RESPONSABLES DE COMPROMISO	
Órgano o dependencia responsable	Tribunal Electoral del Estado de Morelos
Persona responsable	Marco Tulio Miranda Hernández
Datos de contacto	Puesto: Secretario Proyectista Correo Electrónico: matmihdz@msn.com Teléfono: 3154580
Comisión de sociedad civil responsable	ADIEM Confederación Patronal de la República Mexicana Morelos Comisión de Vertebración Adriana Vega Hernández; Nueva Inglaterra #512-B, Col Lomas de Cortes, C.P. 62440. Cuernavaca, Morelos; direccion@coparmexmorelos.org.mx; (777) 313-7653, 310-5888

CONTROL DE ACCIÓN					
Actividad Específica	Línea de Acción	Indicador de Impacto	Medio de Verificación	Nivel de cumplimiento*	Unidad Responsable Gobierno/Sociedad
5. Elaboración de plantilla que contenga el formulario que deberá ser llenado para la síntesis de resoluciones	-Acciones desarrolladas para el cumplimiento de cada actividad específica-	Medios de impugnación resueltos*100/Medios de impugnación admitidos Resoluciones que cuentan con síntesis*100/ Resoluciones emitidas	Síntesis reportadas a Secretaría General	Bajo	Secretaría General del Tribunal Electoral del Estado de Morelos Sociedad Civil Comisión de Vertebración

*Cumplimiento: Nulo (0%) / Bajo (25%) /Medio (50%) / Alto (75%) / Completo (100%)

ELABORACIÓN DE SÍNTESIS DE SENTENCIAS

Tribunal Electoral del Estado de Morelos
en Gobierno Abierto.

Tipo de Recurso: (Apelación, Reconsideración, Inconformidad, Juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, laboral).

Magistrado:

HECHOS PROCESALES.

Junto a los hechos del caso, se debe distinguir aquellos hechos que dan cuenta del recorrido o secuencia de las instancias procesales presentes en el caso. (El contenido específico del fallo que se analiza debe ser presentado en la sección 'decisión' y no en los hechos procesales)

ARGUMENTOS DE LAS PARTES.

Esta sección busca sintetizar los argumentos centrales ofrecidos por las partes. (de manera separada los argumentos de una y de otra) Muchas sentencias recogen las argumentaciones de las partes en su propio razonamiento judicial, razón por la cual resulta difícil o imposible distinguir tales argumentaciones.

CUESTION(ES) JURÍDICA(S).

Pretensión del actor

Causa de pedir

Litis

ESTUDIO DE FONDO O DECISION (RATIO DECIDENDI)

Esta sección deberá contener la decisión del caso concreto. Por lo general, es posible encontrarla literalmente en la sentencia y debe ser transcrita tal como aparece en el fallo.

DOCTRINA O JURISPRUDENCIA (RUBRO).

Esta parte de la síntesis debe indicar el principio general que es posible obtener de la decisión específica. En ocasiones, la doctrina está explicitada en el texto mismo de la sentencia –en cuyo caso debe ser recogida literalmente–, en otras, debe ser extraída del conjunto de la sentencia.

RESOLUTIVO Esta se puede copiar en forma literal a lo aprobado en la sentencia.

VOTO DE MINORÍA.

Las decisiones de los tribunales colegiados se adoptan por mayoría. En tal caso, se colocara la sustancia del voto emitido por uno de los Magistrados.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

MEMORANDUM

Cuernavaca, Morelos a 05 de abril de 2016.

DR. HERTINO AVILÉS ALBAVERA
MAGISTRADO TITULAR DE LA PONENCIA DOS DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO MORELOS Y
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ACADÉMICO
DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL
P R E S E N T E:

En seguimiento a los trabajos que se realizan por el Programa de “Gobierno Abierto”, y del cual es parte este Tribunal Electoral, se le solicita su valioso apoyo a fin de que se logre cumplir con los indicadores a los cuales se comprometió este órgano jurisdiccional.

En este sentido, las acciones a seguir son las siguientes:

	Actividades e Indicadores	Medios de verificación
1	Sensibilización de Secretarios Proyectistas	Minutas de reuniones
2	Elaboración de planillas que contenga el formulario, que debe ser llenado para la síntesis de resoluciones.	Síntesis reportadas a Secretaria General.
3	Divulgación del Proyecto “Claridad y Sencillez en las sentencias”	Encuestas relacionadas y comprensión de las síntesis por parte de la ciudadanía

Cabe hacer mención que de los compromisos adoptados, algunos ya se han iniciado gracias a su valiosa colaboración, como los son, la implantación de la divulgación del derecho electoral mediante los cursos, y la identificación de los latinismos y tecnicismos, que son usados en razón de la función jurisdiccional de este Tribunal especializado en materia electoral.

RECIBIDO PONENCIA DOS

RECIBIDO 05 ABR 2016

13:58 hrs



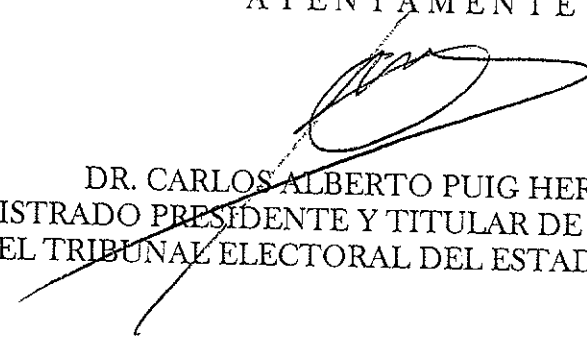
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

MEMORANDUM

Por lo cual, se anexa la lista de los compromisos, a fin de que se puedan desarrollar en el momento oportuno, toda vez que la mayoría de ellos se encuentran relacionados y supeditados al consecuente cumplimiento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DR. CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE Y TITULAR DE LA PONENCIA UNO
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS

C.c.p.- Archivo